

VIERNES, 24 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 226

CONCEJO ABIERTO DE CADALSO

CVE-2017-10338 *Aprobación inicial y exposición pública del Inventario de Bienes.*

En sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2017, se acordó aprobar el Inventario de Bienes del Concejo de Cadalso, en virtud de lo dispuesto en los artículos 33 y siguientes del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y demás normativa que resulte de aplicación.

Por razones de seguridad jurídica se abre un plazo de información pública de veinte días hábiles a fin de que puedan presentar alegaciones los interesados, elevándose a definitivo no interponerse ninguna reclamación.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Casa Concejo de Cadalso, donde podrá ser examinado.

Cadalso, 24 de septiembre de 2017.

El alcalde pedáneo,
José Antonio González Peña.

2017/10338